

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

24315 *Notificación del Acuerdo de Iniciación y Propuesta de Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación al Laboratorio INEXFA, S.A. domiciliado en Ctra. N-340. Km. 28, 03300 Orihuela, Alicante, que fue enviada dos veces y siempre fue devuelto, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.4 en relación con el 61 de la Ley 30/1992, de e 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

La Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos propone: La revocación de la autorización de laboratorio titular de autorización, comercializador y fabricante de medicamentos a INEXFA, S.A. El texto completo de la notificación y propuesta, puede consultarse en la Subdirección General de Inspección y Control de Medicamentos.

Madrid, 6 de julio de 2009.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A090053448-1